



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Impetrar al Poder Ejecutivo Nacional, a que **con suma urgencia** mediante el organismo que corresponda disponga las medidas necesarias para **que se instrumente como Política de Profilaxis Sanitaria Nacional de mitigación y terapia de rescate de la enfermedad producida por el COVID -19, la utilización del medicamento de solución hipertónica de ibuprofeno (IBUPROFENO INHALADO)** y disponga en forma inmediata y efectiva la aprobación y autorización general para su utilización en todos los hospitales y sanatorios de nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos sabemos de la situación que atraviesa nuestro país ante la pandemia de coronavirus (COVID-19)¹, y los efectos de importancia que produce en un número más que importante de pacientes, **cuya infección es moderada a severa y los síntomas que afectan en particular a las vías respiratorias (disnea e hipoxemia)**. Hace tiempo que médicos Argentinos (el Dr. Beltramo y su equipo)² comienzan a investigar cómo combatir estos “graves síntomas” que afectan las vías respiratoria y que pueden en poco tiempo provocar la muerte; encontraron entonces una posibilidad de recuperación **(TERAPIA DE RESCATE³)**⁴ en un medicamento que inhalado(**solución hipertónica de ibuprofeno**)⁵ produce la pronta respuesta positiva de restablecimiento⁶ de los pacientes respecto de estos desagradables estados producidos el **SARS-CoV-2 (covid 19⁷)**.

1 <https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/organizacion-mundial-de-la-salud-declara-al-coronavirus-como-una-pandemia/2020-03-11/134246.html>

2 <http://www.genteditalia.org/2020/08/10/ibuprofeno-inhalado-terapia-en-argentina/>

3 http://pacientes.seicap.es/es/tratamiento-de-rescate_24121

4 https://www.uccor.edu.ar/portalnuevo/paginaspopup/ver-publicaciones-medios.php?snot_id=6995

5 <https://www.osinsa.org/2020/08/31/testimonio-de-un-medico-argentino-que-usa-ibuprofeno-inhalado/>

6 <https://www.infobae.com/salud/2020/08/08/ibuprofeno-inhalado-en-que-consiste-la-terapia-de-rescate-que-muestra-resultados-prometedores-en-casos-graves-de-covid-19/>

7 <https://socoemergency.org/ufaq/cual-es-la-diferencia-entre-el-covid-19-y-el-sars-cov-2/#:~:text=S%C3%ADndrome%20respiratorio%20agudo%20severo%20coronavirus,se%20refiere%20a%20la%20enfermedad.>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

La medicación inhalada de ibuprofeno tiene como **máximo beneficio, su propiedad antiinflamatoria, que es mil veces más activa que si se da en la forma oral, al llegar directo al pulmón ejerce un mayor efecto en menor tiempo**”.⁸ Esto permitió obtener **“un efecto rápido y que los pacientes se empiezan a sentir bien en forma casi inmediata”**, Pero no solo se trataron de esta manera a pacientes en Córdoba; En la provincia de Jujuy, La Rioja, Buenos Aires⁹ y Santa Fe también se ha utilizado este medicamento como tratamiento de uso compasivo ¿y cuál fue el resultado? : Los pacientes con disnea, hipoxemia, con enfermedad moderada a severa y con comorbilidades de todo tipo experimentaron una mejoría inmediata de los síntomas”¹⁰. Es más, los valores **de oxígeno de quienes recibieron el tratamiento se volvieron totalmente normales al tercer día de aplicación de las inhalaciones y el 100% de los pacientes se recuperó después de entre cinco y nueve días y los días de internación se redujeron de 14 a 8,3**.¹¹ Es entonces y a las comprobaciones me remito, que **el medicamento tiene efectos beneficiosos**” reduciendo los agravamiento y mejorando la cantidad de días de internación.

⁸ <https://www.infobae.com/salud/2020/08/08/ibuprofeno-inhalado-en-que-consiste-la-terapia-de-rescate-que-muestra-resultados-prometedores-en-casos-graves-de-covid-19/>

⁹ <https://chequeado.com/el-explicador/que-sabemos-del-posible-tratamiento-argentino-contra-la-covid-19-que-usa-ibuprofeno-inhalado/>

¹⁰ <https://www.telam.com.ar/notas/202009/509160-cuatro-provincias-estan-tratando-pacientes-con-coronavirus-a-traves-de-ibuprofeno-inhalado.html>

¹¹ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-como-avanza-tratamiento-ibuprofeno-inhalado-nid2444308>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

Es importante que el Poder Ejecutivo Nacional tome “en serio” cuestiones que hacen a la vida de nuestro pueblo y ayude a difundir y aplicar aquellas medidas que pueden salvar vidas, **que no quede en la vorágine retardataria burocrática de un sistema** que eventualmente tiene que tomar el toro por las astas y revisar prontamente los comportamientos en la salud que ha producido este remedio que no trae más que consecuencias beneficiosas para los enfermos sin ningún efecto adverso. Ministerio de Salud y Anmat deben tomar esta posibilidad con un trato preferencial, poniéndose a trabajar intensivamente para que en un breve tiempo y dado los efectos palmariamente demostrados en pacientes de que **el ibuprofeno inhalado da resultado y es un medicamento que salva vida impidiendo que efectos producidos por el covid se agraven.**

Por tal motivo, solicitamos que el Estado Nacional ubique este tratamiento dentro de los parámetros de **política de profilaxis sanitaria preventiva y de terapia de rescate aprobando el uso de este medicamento como tratamiento para el SARS-CoV-2 (covid 19)** con el efecto mediato de que se transforme en una práctica habitual en contingencias respiratorias que pueda darse en el tiempo, **transformando lo que hoy se utiliza como medicación uso compasivo, en un producto autorizado para uso general.-**

Ante esta urgencia y necesidad, solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO.-